

Maldonado

Lo que corresponde a las que se repiten
Buen memorial de los Señores de la
villa de esta villa como en el memorial
en que se expresa, y por no estar hecha la
requisición de un memorial de las cosas
nada de ellas, y se acordó que el Sr. D. Alonso
de Sotomayor tiene la licencia y otra en que
se expresa, y se mandó que se acordase
quien de las cosas se acordase con el Sr. D.
de Sotomayor sobre lo contenido en el

Maldonado

Buen memorial dado por don Alonso de Sotomayor
ante el Sr. Comandante don Alonso de Sotomayor
del Sr. Rey, por las razones que se expresan en el
y porque ay decreto en que se expresa por el Sr.
Comandante que esta villa informe sobre lo
contenido, lo que se pide por la villa de esta, y en
esto que tiene decretado por tener muyas en
porque no se caso, saca después de aver un
plido la pena de prisión, y aver entrada
de un memorial, y sacado de por saca el día veinte
de junio de Salto de la villa de esta, y que
no contrase matrimonio, y lo que con
esta esta villa, y se que los Capitanes de
esta villa, no debe ser conserado del Sr.

Maldonado

Buen memorial que don Alonso de Sotomayor
del Sr. Comandante de esta villa de esta villa
y por deliberar a don Alonso de Sotomayor, y que
se acordó que se acordase con el Sr. D.
de Sotomayor, y se acordó que se acordase
quien de las cosas se acordase con el Sr. D.
de Sotomayor sobre lo contenido en el